

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Consejo Provincial, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales Presentes, en la Sesión Ordinaria Nro. 020-CP-GADPPz-2024, efectuada el 07 de febrero de 2024.

RESOLUCIÓN N° 099-CP-GADPPz-2024.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 020-CP-GADPPz-2024, efectuada el 07 de febrero de 2024; en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50, inciso 1 del Código Orgánico de Planificación y finanzas Publicas, Art. 4 literal b) de la Ordenanza 77, Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza: **RESUELVE:** Dar por conocido las Resoluciones de Conformidad emitidas por el Pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

- a) Resolución No. 04-SPCCS-GADPPz-2023, en relación al cumplimiento de metas de resultados del PDOT provincial correspondiente al I semestre del año 2023.
- b) Resolución No. 06-SPCCS-GADPPz-2023, en relación al cumplimiento de metas de resultados del PDOT provincial correspondiente al III trimestre del año 2023.
- c) Resolución No. 07-SPCCS-GADPPz-2024, en relación a la programación de actividades del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para el año 2024.

Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 08 de febrero de 2024.

LO CERTIFICO;

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL